



Según ha informado la presidenta de la Comunidad de Madrid, Cristina Cifuentes, tras la reunión del Consejo de Gobierno

La Comunidad de Madrid declarará el Teatro Albéniz Bien de Interés Patrimonial

- “Sin esta declaración el inmueble en su conjunto quedaría desprotegido y podría ser demolido”, ha subrayado Cifuentes

01 de diciembre de 2015- La Comunidad de Madrid va a declarar Bien de Interés Patrimonial (BIP) al Teatro Albéniz, situado en la calle de la Paz, número 11. Se trata de una figura recogida en la Ley de Patrimonio Histórico de 2013 con la que quiere reconocer que el edificio tiene valores arquitectónicos y artísticos y que ha sido sede de una importante actividad cultural en el pasado.

Esta declaración de Bien de Interés Patrimonial supone que el inmueble tiene una significación especial que merece un reconocimiento y una protección (nivel intermedio) respecto al resto de bienes de Patrimonio Histórico, aunque el bien no cuente con valores excepcionales.

En este sentido, Cifuentes ha resaltado la importancia de esta declaración de BIP del Teatro Albéniz pues, en caso de no llevarse a cabo, “el inmueble en su conjunto quedaría desprotegido y a merced de la voluntad de los propietarios”. Además, el Ayuntamiento estaría obligado a conceder la licencia de demolición total o parcial del edificio, si así la solicitan sus dueños.

Tras la declaración de BIP el actual inmueble podrá tener todos los usos que sean compatibles con la naturaleza del espacio y su configuración, es decir, teatro, espectáculos, conciertos, cafés, convenciones.... “Cualquier actividad que requiera de un escenario y un público y de unas especiales condiciones ambientales y de funcionamiento”, ha precisado la presidenta.

La declaración de BIP supone que la sala, el escenario, los accesos a los tres niveles del teatro y las escaleras se mantendrán.

PROCEDIMIENTO

La Dirección General de Patrimonio Cultural firma una resolución de incoación con una propuesta de declaración que será notificada a las partes afectadas: Real Academia, Colegio de Arquitectos, Ayuntamiento de Madrid, asociaciones y colectivos.... Después se envía al Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (BOCM) para que lo publique.

Una vez publicado se abre un periodo de un mes de información pública y se convoca al Consejo Regional de Patrimonio para que opine. Se recogen las sugerencias y alegaciones, si las hubiere, y se redacta de nuevo el texto de la declaración. La Dirección General de Patrimonio Cultural firma la resolución definitiva y la eleva al Consejo de Gobierno para su aprobación.

La Ley de Patrimonio Histórico establece un plazo máximo de seis meses desde su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (BOCAM) para que la declaración entre en vigor.

HISTORIA DEL TEATRO

El Teatro Albéniz, ubicado en una parcela de 1.377 metros cuadrados en la calle de La Paz, en el distrito Centro, ha tenido distintos usos a lo largo del tiempo dedicándose a la comedia, pero también al teatro musical, especialmente a la zarzuela y la revista, durante las primeras décadas del siglo XX, para continuar con el cine en los años 30.

Tras el paréntesis de la Guerra Civil, el empresario Máximo Moro concibió en 1942 un proyecto flexible de sala de teatro, cine, variedades, teatro musical y sala de fiestas en un complejo que incluía también oficinas, viviendas y un hotel. Las obras finalizaron en el año 1945 y el teatro se inauguró el 31 de marzo con el espectáculo 'Aquella noche azul', de Alfonso Paso.

En un principio la empresa se decantó por la ópera y el ballet hasta 1948, cuando la propiedad optó por espectáculos de otros géneros como la zarzuela, la revista o el flamenco. A partir de 1954, con el auge del cine en color, se convirtió en una de las salas mejor equipadas, y se alteró el uso del cine y el teatro, junto con el de una sala de fiestas en el sótano, hasta el año 1984.

Un año después la familia Moro decidió recuperar el edificio como teatro y en 1986 la Comunidad de Madrid arrendó el edificio como sede principal de la programación teatral y operística del Festival de Otoño de Madrid. En diciembre de 2008 el Gobierno regional canceló el contrato de alquiler con motivo de la inauguración de los Teatros del Canal y desde entonces el Albéniz no tiene uso.